

# Jueces electorales deben declarar o no la nulidad de la sesión en la que juraron 9 concejales y el intendente de Luque



**¿ES VÁLIDO O NO?.** Según el concejal Diego Romero, Luque tiene 9 concejales y un intendente mau.

En el documento solicitan que se declare nula la sesión de la fecha 9 de noviembre por considerarse absolutamente irregular, teniendo en cuenta que el vicepresidente saliente de la Junta Municipal no está habilitado para tomar juramento a los concejales entrantes para el nuevo periodo.

Los jueces que tienen la responsabilidad de determinar la nulidad de la sesión ilegal son Hermes Medina, Alcibiades Ayala y Lilian Rojas.

La ciudadanía luqueña está expectante observando la determinación de la Justicia en Luque, que hasta hace poco seguía siendo manejada por el clan Oscar González Daher, fallecido hace un par de semanas.

Ante la polémica desatada, los ediles disidentes Diego Romero, Juan Ángel Marecos e Iván Velázquez, juraron ante el juez electoral de Central, Modesto Núñez.

Según el concejal Romero, Luque tiene nueve concejales y un intendente mau, teniendo en cuenta que el saliente edil Félix López Saguié tomó juramento en forma irregular a los concejales daheristas y liberales, quien luego eligieron a Rómulo Pérez como presidente de la Junta Municipal, mediante una maniobra arbitraria y a tambor batiente.

Según los antecedentes, en la sesión del martes pasado el concejal Diego Romero tomó la presidencia provisoria de la Junta Municipal por ser el concejal más votado de la ciudad de Luque.

Seguidamente, solicitó al secretario de la Junta Municipal si cuenta con documento sobre el condenado colega Rubén González Chaves y ante la duda de si su condena está firme o no, procedió a solicitar el documento y a levantar la sesión.



**EL PROTEGIDO.** El condenado concejal por corrupción, Rubén González Cháves, juró en la polémica sesión.

Luego, el concejal saliente Félix López Saguier (PLRA), tomó juramento en forma irregular a los nueve concejales electos (colorados y liberales), entre ellos el condenado Rubén González Cháves.

El intendente Carlos Echeverría había realizado un acuerdo entre concejales daheristas y los cinco liberales para hacer jurar a González Cháves.

Sin embargo, a cambio negoció la presidencia de la Junta Municipal, cediendo a los liberales y además varias direcciones de la Municipalidad de Luque.

Producto de ese pacto, fue electo presidente de la Junta Municipal Rómulo Pérez, y varios liberales ya fueron nombrados en cargos de direcciones de la Comuna.